

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CANCELACIÓN DE LA PRIMERA SESION
DEL COMITÉ DE PLAN DE BECAS DE APOYO A LOS DEPORTISTAS DE ALTO
RENDIMIENTO, MASTERS Y DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN,
JALISCO; POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 15:00 horas, del día 20 de febrero de 2024, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín, No. 1467, esquina Av. de los Tabachines, colonia La Palmita, 2do. Piso, en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, se tenía prevista la celebración de la Reunión con las y los miembros que integran el Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la primer sesión del año 2024, para el desarrollo del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del municipio de Zapopan, Jalisco.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de orden del día.
- III. Lectura de la documentación análisis y en su caso aprobación de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del municipio de Zapopan, Jalisco.
- IV. Asuntos Varios
- V. Formal clausura de la Sesión ordinaria del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En virtud de lo anterior, queda de manifiesto en la presente acta que la Primera Sesión no puede llevarse a cabo, por cuestiones administrativas, por lo cual y bajo estas circunstancias se levanta la presente estando de acuerdo las y los asistentes del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del municipio de Zapopan, Jalisco, que firman el documento denominado lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta Circunstanciada, en cancelar la presente.


JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA

Presidente designado del Comité de Plan de Becas de Apoyo a los Deportistas de Alto Rendimiento, Masters y Destacados del municipio de Zapopan, Jalisco

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.